



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**138****MADRID NÚMERO 5**

## EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Borja Asensio Calvo, contra “Syscomwer Diseño, Programación y Sistemas” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.277 de 2011, se ha acordado citar a “Syscomwer Diseño, Programación y Sistemas” y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de julio de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Syscomwer Diseño, Programación y Sistemas”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.079/12)